

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y Dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para descargar el formulario o link para descargar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (E/S/N)	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Saludidad de acceso a la información pública	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca o que se registra de cumplimiento con los objetivos en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaron su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que elijan, por correo físico en las oficinas de la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca o a través de los medios digitales que disponga	1. Limpiar el requerimiento de información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Tras de ello se genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del lit. 1. 3. del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	10 días hábiles más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Oficinas de la Dirección General	No	Link para descargar el formulario	"NO APLICA" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	0	0	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.
2	Saludidad Historia Clínica	Servicio orientado a los usuarios, representado legalmente o persona autorizada que desea conocer información médica de un usuario.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresaron su solicitud de Historia Clínica y la presentarán a través del medio que elijan, por correo físico en las oficinas de la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca o a través de los medios digitales que disponga	1. Limpiar el requerimiento de Historia Clínica. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de respuesta.	1. La solicitud de historia clínica llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Tras de ello se genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	10 días hábiles más 5 días de prórroga	Usuarios, Representantes Legales, Apoderados y personas autorizadas para ello	Se atiende en las oficinas del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Oficinas de la Dirección General	No	Link para descargar el formulario	"NO APLICA" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	5	10	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.
3	Hospitalización	Servicio destinado al otorgamiento integral del usuario, con diagnóstico, requiere de un proceso de tratamiento en el hospital.	1. El usuario es referido de emergencia con la historia clínica, y debe portar la cédula de identidad. 2. En el caso de cirugía programada debe acudir con la cédula de identidad. 3. En el caso de ser referidos de otra institución debe venir con la cédula de identidad y hoja de referencia.	1. Se debe portar el documento de identidad para el ingreso a hospitalización. 2. Portar los documentos habilitados en la hoja de referencia.	1. Se recibe al usuario. 2. Se procede con el diagnóstico integral hospitalario. 3. Se cumple estrictamente las indicaciones de los médicos tratantes para el tratamiento. 4. Se sigue monitoreo que incluye visitas en el proceso de atención.	08:00 a 23:00	Apoyados, conforme al Tarifario de prestaciones en un estado social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Servicio Hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	119	402	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	
4	Consulta Externa del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Servicio orientado a otorgar atención médica ambulatoria especializada a los usuarios que la requieren dentro de un horario de atención y calidad.	1. El usuario debe acercarse al hospital. 2. Obtener un turno para ser atendido por ventanilla. 3. En ventanilla se le otorga el turno para el centro de diagnóstico, Medicina General y Ginecología. 4. Se debe presentar la cédula de identidad y la consulta (SOS) y, en su referencia, del SES deberá presentar la cédula del paciente y el consentimiento de acuerdo a lo establecido en el documento de consentimiento. 5. Obtener el turno con hora y fecha de consulta. 6. Acudir a la consulta tres veces por semana.	1. Se debe portar la cédula de identidad, obtener un consentimiento, el pago de la consulta y la aplica.	1. Se recibe al usuario. 2. Se verifica la especialidad del requerido. 3. Se genera el diagnóstico y/o el proceso diagnóstico para generar el turno. 4. Se agenda el turno requerido.	7:00 a 18:00	Apoyados, conforme al Tarifario de prestaciones en un estado social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Servicio Hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	3.240	14.213	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	
5	Emergencia	Servicio destinado a la atención de usuarios en situación de emergencia.	1. El paciente acude por demanda espontánea desde su domicilio con la cédula de identidad, y exponer el turno de atención conforme a hora de atención, el paciente es trasladado desde su domicilio con la cédula de identidad y hoja de referencia.	1. Documento de identidad y hoja de referencia.	1. Se recibe al usuario. 2. Se procede con la consulta de emergencia. 3. Se descartan otros diagnósticos en el momento, se elabora un plan de atención al paciente.	08:00 a 23:00	Apoyados, conforme al Tarifario de prestaciones en un estado social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Servicio Hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	758	3.021	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	
6	Servicio de Imagenología	Servicio ofertado a los usuarios en general para la realización de exámenes de imagenología dentro de un proceso diagnóstico integral.	1. El paciente debe acudir con la orden de referencia o remitida por el médico, en su caso el turno y acudir a la atención de imagenología para realizar el examen, debe acudir con la cédula de identidad para ventanilla. 2. Pasado el examen que son atendidos en la institución el proceso es el mismo. 3. Para pacientes de los MEDICSA, para registro en el MEDICSA, según disposiciones al examen por lo que el paciente debe acudir con la cédula, la orden del examen y el turno.	1. Cédula de identidad, pedido de exámenes y pago de examen.	1. Se recibe el paciente. 2. Se verifica el examen a ser realizado. 3. Se verifica el diagnóstico y los documentos habilitados del usuario. 4. Se procede con el examen solicitado.	08:00 a 23:00	Apoyados, conforme al Tarifario de prestaciones en un estado social	Hasta 24 Horas	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Servicio Hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	1.829	5.181	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	
7	Servicio de Laboratorio	Servicio a los usuarios destinado a contribuir en el proceso diagnóstico mediante la realización de exámenes de laboratorio.	1. Paciente que acude por libre demanda desde su domicilio para el diagnóstico y acudir a laboratorio con la orden y turno. 2. Paciente de SES acude con orden o remitida a acudir a laboratorio para la atención. 3. Paciente de MEDICSA acude a ventanilla de laboratorio con orden de laboratorio que emite el médico de MEDICSA y la cédula de identidad.	1. Cédula de identidad, pedido de exámenes y pago de examen.	1. Se recibe el paciente. 2. Se verifica el examen a ser realizado. 3. Se verifica el diagnóstico y los documentos habilitados del usuario. 4. Se procede con el examen solicitado.	08:00 a 23:00	Apoyados, conforme al Tarifario de prestaciones en un estado social	Hasta 24 Horas	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Carmel, Vía Patateña (PDR) Calle 2001 Cuenca, Ecuador hospitalmunicipalcomuna.gob.ec	Servicio Hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	2.970	7.808	"NO DISPONIBLE" debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no posee este servicio.	
Para ser llenado por las Instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/04/2023							
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):											DIRECCIÓN MÉDICA							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):											MARIA GARCIA GERMANO LÓPEZ							
CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											maria.garcia.germanolopez@comuna.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(071) 2601-251							